

|              |   |             |                         |
|--------------|---|-------------|-------------------------|
| 52100520869  | Jimenez Valdivia Sofia                  | 52010385270 | Requerimiento de Bienes |
| 52100551686  | Aranda Sanchez Jose Daniel              | 52010385876 | Requerimiento de Bienes |
| 52100604432  | Martinez Tejado Luis                    | 52010386482 | Requerimiento de Bienes |
| 521001344781 | Afkir Fatima                            | 52010386078 | Requerimiento de Bienes |
| 52100015055  | Construcciones Godri S.L                | 52010384361 | Requerimiento de Bienes |
|              | Hermanos Castillo C.B.                  | 52010015366 | Personación             |
| B-52001773   | Juan Carlos Rey Casa (Const.Casa 50 S.L |             | Notificación            |
| B-52001773   | Rasida Mohamed Mohamed                  |             | Notificación            |

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

### PUERTO DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

58.- Francisco Narváez López, Secretario Acctal. del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.

#### CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2003, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Que el coeficiente corrector, previsto en el artículo 26 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de los servicios de los puertos de interés general, sea el 1,15.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, y para general conocimiento mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla, suscribo el presente certificado, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

V.º B.º El Presidente. Francisco Sanz García.  
El Secretario del Consejo. Acctal.  
Francisco Narváez López.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

59.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien abajo se indica, a fin de que el día 22 de enero a las 13:15 horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de celebración de interrogatorio propuesto por la actora, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parara lo que en derecho corresponda.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Melilla a dieciocho de diciembre de dos mil tres.

El Secretario.

SE CITA A: D. JUAN BAUTISTA MARTINEZ como administrador de la mercantil MELILLENSE DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS S.L., en concepto de parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JUAN BAUTISTA MARTINEZ, como representante legal de la mercantil MELILLENSE DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 18 de diciembre de 2003.

El Secretario

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN

HIPOTECARIA 50/03

EDICTO

60.- D. EMILIO UBAGO VILLALBA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE MELILLA.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 50/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de CARMEN DEL PINO MILLÁN representado por D.ª ISABEL HERRERA GÓMEZ contra HASSAN MIMUN MOHAMED y FATIHA BEKAY OMAR en reclamación de 122.986,99 euros (correspondiendo 120.073,74 euros a capital, 1.672,52 euros a intereses ordinarios, 1.184,24 euros en concepto de comisión de cancelación y 56,49 euros por intereses de demora), por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de los lotes de bienes que más abajo se indicarán propiedad de los ejecutados.